JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

CHAPARRAL TOLIMA

Quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Ref. *Reorganización*
Demandante: *Guillermo Rodríguez Murcia*
Rad*. 2017-00142-00*

Incorpórese y póngase en conocimiento de las partes el escrito presentado por el apoderado de Bancolombia.

Teniendo en cuenta el escrito que antecede requiérase al promotor para que en el término de tres días contados a partir del día siguiente de recibida la correspondiente comunicación de estricto cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 22 de septiembre del año en curso. Oficiese.

NOTIFIQUESE

DALMAR RAFAEL CAZES DURAN.

JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.
16 - Diciembre - 2020
El auto anterior se notificó hoy por anotación
En estado No. 103
Feriado. _____
Secretaría _____